

ANUNCIO

A los efectos de conocimiento general se hace público que en la resolución de concejal delegado del *Servei de Joventut de l'Ajuntament de Granollers* número E-1931/2018 y de fecha 19 de Marzo de 2018, se tomó el acuerdo de aprobar la convocatoria y las bases que tienen que regir el concurso **[Es] Música** del año 2018, el texto íntegro de las cuales se transcribe a continuación:

CONCURSO DE MÚSICA JOVEN [Es]Música

1. Finalidad

1.1 El objeto de este concurso es identificar y apoyar las iniciativas musicales creando un espacio de referencia en la ciudad para los grupos musicales jóvenes de Granollers y la comarca de entre 12 y 30 años, ya sean a nivel *amateur* o semi-profesional.

2. Participantes

2.1 Pueden participar en el concurso jóvenes de entre 18 a 30 años de Granollers y la comarca, y estudiantes de centros de educación secundaria de entre 12 y 18 años.

2.2 Quedan excluidos de participación los grupos ganadores de las ediciones anteriores del concurso (a excepción de aquellos grupos que hayan cambiado de categoría) y los grupos que tengan contrato con una compañía discográfica.

2.3 Los participantes aceptan el tratamiento de los datos necesario para la gestión del concurso.

3. Categorías

3.1 Este concurso contempla dos categorías:

La Categoría **[Es] Música** va dirigida a aquellos grupos de música integrados total o mayoritariamente por jóvenes de entre 18 a 30 años de Granollers y la comarca. En ningún caso la media de edad de los grupos superó los 30 años.

La Categoría **I [es] Música** va dirigida a los grupos musicales formados total o mayoritariamente por alumnos de centros de educación secundaria obligatoria y / o postobligatoria de entre 12 y 18 años.

4. Condiciones para participar y plazos

4.1 Se acepta la presentación de cualquier estilo musical.

4.2 La formación mínima para participar es de un dúo y la formación máxima no puede superar más de 8 personas en un grupo.

4.3 Es necesario que haya un mínimo de 3 grupos musicales para cada una de las categorías. En caso de que una de las categorías no llegue al mínimo de participantes, la categoría quedar automáticamente anulada. Los participantes que hayan optado a la categoría anulada podrán pasar a la convocatoria de la categoría remanente siempre y cuando no se haya alcanzado el número máximo de grupos participantes. Estos participantes tendrán derecho a pasar por delante de una eventual lista de espera de la categoría que quede.

4.4 Los grupos deben estar formados exclusivamente por las personas de la ficha de inscripción que se anexa a al final de estas bases. Cualquier cambio en la composición de los grupos seleccionados se comunicará a la organización y deberá presentar la documentación pertinente con una antelación mínima de 10 días antes del inicio del concurso. En caso contrario la organización se reserva el derecho de admisión del grupo.

4.5 Para poder participar en cualquiera de las categorías del concurso **[Es] Música** necesario presentar la documentación que a continuación se conjuntamente con una instancia en la Oficina en la Oficina de Atención al Ciudadano, en la calle de Sant Josep 7 de Granollers, en horario de atención al público (de lunes a jueves, de 8.30 a 19 y viernes, de 8.30 a 14 h), o bien si el representante del grupo dispone de certificado digital también se puede inscribirse virtualmente a través de la oficina Virtual de Atención Ciudadana (OVAC), www.granollers.cat/ovac rellenando el formulario pertinente y adjuntando la documentación necesaria.

Los documentos a presentar de acuerdo a los modelos facilitados como anexo a estas bases son:

- La ficha del grupo indicando a qué categoría se participa. La falta de esta indicación comportará la invalidación de la solicitud.
- Autorizaciones de los miembros del grupo en el caso de los menores de edad
- Fotocopia del DNI de todos los componentes
- Los grupos de centros de secundaria tendrán que acreditar esta circunstancia (ej. Matrícula del centro, carnet del estudiante, carta realizada y firmada por el centro educativo donde cursa los estudios, etc.).
- También, se deberán presentar los siguientes documentos en formato digital (pendrive o CD):
 - Currículum artístico del grupo.
 - *Rider* técnico del grupo con su sonorización de ensayo
 - Imágenes del grupo (formato jpg).

4.6 El plazo de entrega para presentar la documentación mencionada en el punto 4.5 y participar en el concurso será el **viernes 30 de marzo de 2018**.

4.7 No se aceptará en ningún caso la documentación fuera del plazo estipulado, exceptuando si hay un cambio de un miembro del grupo inscrito.

4.8 El concurso [Es] Música tendrá lugar el **sábado 21 de abril a las 17.30 h**. Se establecen tres plazas de la ciudad de Granollers para poder desarrollar el concurso: pl. de La Porxada, pl. de la Iglesia y pl. Floch y Torres.

4.9 En caso de lluvia el concurso no se anulará y pasará a realizarse en el interior de la Porxada y al Gra, Equipamiento juvenil.

5. Funcionamiento del concurso

5.1 Selección de grupos

- La organización seleccionará un máximo de 12 grupos en total por orden de entrada según el registro realizado por la Oficina de Atención Ciudadana. En el caso de haber un número mayor de 12 grupos, el resto pasarán en estado de reserva- lista de espera ordenada igualmente de acuerdo con el orden de registro de entrada.
- En caso de que algún grupo comunique su baja en la participación del concurso o que no cumpla los requisitos según las bases descritas, automáticamente quedará descalificado cediendo su plaza el primer grupo en reserva o lista de espera, y así sucesivamente. En caso de que un grupo musical en lista de espera no se pueda localizar con un máximo de 48 horas se pasará al siguiente grupo en lista y así continuamente.

5.2 Orden de actuación y adjudicación de espacios

- La designación del orden de actuación de los grupos se hará mediante un sorteo público, el viernes 6 de abril a las 18 h en el Grano. Equipamiento juvenil (pl. de l'Església, 8, Granollers).
- Un miembro de todos los grupos participantes o una persona designada deberán asistir a este sorteo. En ningún caso se realizará cambios tras el sorteo ya sea de orden o de espacio donde tocar, exceptuando cuando se valoren causas suficientemente justificables. En este caso, se intentará establecer los acuerdos necesarios y óptimos con el resto de grupos que les pueda afectar.
- El número máximo de grupos musicales que puede tocar en una plaza son de 4.
- Una vez se haya hecho la distribución de las plazas y el orden de actuación, la organización podrá valorar la necesidad de realizar reuniones previas con los representantes de los grupos para proporcionar el buen funcionamiento de éste.

5.3 Desarrollo del concurso

- Todos los grupos que participan en el concurso deberán asistir el **sábado 21 de abril** a las 15.30 h. al Gra para coordinar el montaje y desmontaje, así como, recordar el funcionamiento del concurso.
- El concurso se realizará mediante actuaciones musicales en directo en el espacio público, con back-line del grupo y volumen de ensayo. Los grupos que lo necesiten, podrán solicitar material al Grano y, éste, en la medida de sus posibilidades intentará cederlo. En caso de que el material cedido quede dañado el grupo deberá hacerse cargo del coste.

- Cada grupo dispondrá de una carpa de 3x3m, una tarima de 3x3m y un punto de luz.
- Cada actuación no puede superar los 15 minutos de duración y cada grupo actuará un total de tres veces alternándose según el orden establecido en el sorteo.
- La organización es la responsable de velar por el buen funcionamiento del concurso y para informar en todo momento los grupos de la planificación horaria de cada grupo el día del concurso. Cada plaza dispondrá de un responsable de la organización.

6. Jurado y criterios de valoración

6.1 Jurado

- El jurado estará presidido por cinco miembros: dos representantes de entidades vinculadas a proyectos musicales de Granollers y / o de la comarca, el concejal del Servicio de Juventud o técnico / a en quien delegue, un representante del grupo ganador del año pasado de la categoría I [es] Música y por una persona vinculada a la creación o producción musical.
- El jurado actuará de forma colegiada en la adopción de sus decisiones por mayoría de votos.
- Los miembros del jurado actuarán de conformidad con los principios de imparcialidad, independencia y objetividad, sin que, en ningún caso, puedan intervenir en la elaboración de las propuestas que se presenten.
- Cada uno de los miembros del jurado hará una valoración individual. En este sentido, durante el desarrollo de las actuaciones, los miembros del jurado no podrán poner en común sus valoraciones.
- La decisión del jurado es inapelable.

6.2 Criterios de valoración

- El voto del jurado se implementará a partir de una tabla de puntuación en el que cada criterio podrá recibir un mínimo de 1 punto y el máximo de puntos que se especifican seguidamente.
- Los criterios de valoración son:
 - La técnica de los músicos (puntuación máxima: 20 puntos)
 - La puesta en escena (puntuación máxima: 20 puntos)
 - La calidad y originalidad de los temas (puntuación máxima: 20 puntos)

La puntuación más elevada por tanto será de 60 puntos.

7. Premios

7.1 La resolución de los ganadores y ganadoras del concurso se realizará el mismo día del concurso, una vez finalizado el concierto de cierre con el grupo ganador de la categoría [Es] Música del año pasado, inflexiones, al Grano.

7.2 Se dotará de un único grupo ganador por cada una de las categorías participantes.

7.3 El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria al número de cuenta corriente facilitada por los interesados.

- En el caso del grupo premiado, se designará un responsable fiscal del mismo con el fin de recoger y gestionar el premio, en nombre y representación del grupo ganador o, en su defecto, la división a partes iguales del premio, así como la fiscalidad, entre los miembros del grupo.
- Los premios otorgados a participantes menores de edad serán abonados a sus tutores legales.

7.4 Premio para el grupo ganador en la categoría [Es] Música:

- La oportunidad de poder tocar en un escenario profesional, dentro de una cartelera de grupos seleccionados para las entidades de la ciudad, enmarcado dentro del Festival de Música: MUSIK N VIU, concretamente el día 28 de junio en el escenario situado en el Parque Torras Villà.
- Dotación económica por valor de 1000 €. Todas las cantidades quedan sujetas al impuesto de retención vigente según ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

7.5 Premio para el grupo ganador en la categoría I [es] Música:

- Se le dará la oportunidad de poder actuar dentro del marco de programación musical de Juventud o de otros equipamientos o servicios municipales. MUSIK N VIU OFF.
- 10 horas de utilización de los locales de ensayo en el CUB, Espacio de ensayo musical con grabación de un ensayo en directo.

- Cheque-regalo por valor de 100 € en material musical.

7.6 Para los grupos no ganadores:

- Los grupos participantes y no ganadores tendrán la oportunidad de tocar en el equipamiento juvenil y formar parte de otros actos en el ámbito musical.

8. Otras condiciones

- Los participantes aceptan la eventual emisión por televisión, radio, prensa, Internet ... de las imágenes grabadas durante el concurso y ceden los derechos a la organización.
- La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases.
- Las inscripciones que no cumplan alguno de los requisitos especificados en quedarán excluidas.
- La organización se reserva el derecho de modificar las bases en beneficio del buen desarrollo del concurso.
- Los datos de todos los grupos que se hayan presentado al concurso pasarán a formar parte de la base de datos de la organización.

9. Publicidad de las bases

9.1 La publicación de estas bases se hará a partir de su resolución en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Granollers, así como en el mostrador del Gra y en la web www.grajove.cat

Si necesita más información, diríjase al GRA o escribanos a gra@grajove.cat.